Estados Financieros

FONDO MUTUO CORPORATE DOLLAR

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2011

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en miles de dólares)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	Al 01 de enero de 2010
1. ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA (Expresados en miles de dólares)				
ACTIVO				
Efectivo y efectivo equivalente (+)	15	79.793	38.796	92.817
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	624.091	852.179	621.534
Cuentas por cobrar a intermediarios (+)		-	-	-
Otras cuentas por cobrar (+)		-	-	-
Otros activos (+)		-	-	-
Total Activo (+)		**703.884**	**890.975**	**714.351**
PASIVO				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios (+)		-	-	-
Rescates por pagar (+)		-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	19	49	84	64
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-	-
Otros pasivos (+)		-	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) (+)		**49**	**84**	**64**
Activo neto atribuible a los participes (+)		**703.835**	**890.891**	**714.287**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en miles de dólares)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011	2010
2. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES			
(Expresados en miles de dólares)			
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes (+)	14	6.408	8.990
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		1	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)			-
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		8	362
Otros (+ ó -)		-	(68)
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		**6.417**	**9.284**
GASTOS			
Comisión de administración (-)	19	(3.929)	(6.152)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (1) (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)		-	-
Total gastos de operación (-)		**(3.929)**	**(6.152)**
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto (+ ó -)		**2.488**	**3.132**
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto (+ ó -)		**2.488**	**3.132**
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)		**2.488**	**3.132**
Distribución de beneficios (-)		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -)		**2.488**	**3.132**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
(Expresados en miles de dólares)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	2011		2010	
		Serie Única	Total Series	Serie Única	Total Series
3. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresados en miles de dólares)					
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero (+)		**890.891**	**890.891**	**714.287**	**714.287**
Aportes de cuotas (+)		18.202.462	18.202.462	12.952.414	12.952.414
Rescate de cuotas (-)		(18.392.006)	(18.392.006)	(12.778.942)	(12.778.942)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		**(189.544)**	**(189.544)**	**173.472**	**173.472**
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios (+ ó -)		**2.488**	**2.488**	**3.132**	**3.132**
Distribución de beneficios (-)		-	-	-	-
En efectivo (-)		-	-	-	-
En cuotas (-)		-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (+ ó -)		**2.488**	**2.488**	**3.132**	**3.132**
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota (+)	**16**	**703.835**	**703.835**	**890.891**	**890.891**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
(Expresados en miles de dólares)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010
4. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO			
(Expresados en miles de dólares)			
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros (-)		(6.224.425)	(4.311.495)
Venta/cobro de activos financieros (+)		6.458.929	4.090.134
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-)		(3.964)	(6.132)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios (+)		-	-
Otros ingresos de operación pagados (+)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación (+)		**230.540**	**(227.493)**
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación (+)		18.202.462	12.952.414
Rescates de cuotas en circulación (-)		(18.392.006)	(12.778.942)
Otros (+ ó -)		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento (+)		**(189.544)**	**173.472**
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		**40.996**	**(54.021)**
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	15	38.796	92.817
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		1	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente (+)	**15**	**79.793**	**38.796**

Las Notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Corporate Dollar es un Fondo Mutuo de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo Extranjero - Derivados. El fondo esta regido por el DL N° 1.328 de 1976, Reglamento de los Fondos Mutuos (DS de H. de N° 1179), Reglamento Interno del Fondo y por las Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este fondo califica como fondo tipo 1 según normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La dirección de su oficina es Agustinas 975, Piso 2, Santiago.

Objetivo:

El objetivo del Fondo Mutuo Corporate Dollar es ofrecer una alternativa de inversión en moneda Dólar para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de corto plazo en dólares en un fondo cuya cartera está compuesta por instrumentos emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales nacionales y extranjeros.

Política específica de inversiones:

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo será de 90 días. Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Aprobación reglamento interno:

Con fecha 11 marzo de 2010, según Res. Ex. N° 176, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Modificaciones al reglamento interno:

Durante el periodo 2010, según Res. Ex. N° 176 con fecha 11 de marzo de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al reglamento interno del fondo. Las principales modificaciones:

- Se aprueban las modificaciones al Reglamento interno del Fondo, consistentes en la incorporación del peso chileno como una de las monedas en las que puede invertir el fondo.

- Se hace presente que por tratarse de una modificación en materia de política de inversión deberá dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 8°, incisos 4° y 5° y en la Circular N° 1.740, de 18 de enero de 2005.

Adicionalmente en conformidad a la normativa sobre Fondos Mutuos, se aprobaron las siguientes modificaciones al Reglamento Interno con fecha 29 de noviembre de 2011, efectuadas con ocasión del depósito de dichos documentos en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos" con arreglo a lo dispuesto en la Circular N°2.027 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

1. Se modifica Plan de Inversión, correspondiente al Plan Familia de Fondos en Dólares. A partir del 1 de enero de 2012 se reduce permanencia a 88 días, con una comisión de colocación diferida al rescate de 2,38% para periodos inferiores o iguales a éste.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Inicio de operaciones:

El Fondo Mutuo Corporate Dollar inició sus operaciones con fecha 09 de octubre de 2002.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco de Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 188 de fecha 12 de septiembre de 1995.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 20 de febrero de 2012.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Corporate Dollar, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), las cuales solo para efectos de revelación y presentación se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Estas han sido adoptadas en Chile bajo la denominación de Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH).

En relación con la valorización de la cartera de inversiones, los fondos tipo 1, deberán aplicar las excepciones a las NIIF de acuerdo con el Oficio Circular N°592 de la SVS, la cual difiere de las NIIF en lo siguiente:

Para “Fondos Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, según se detalla en nota 2.7.

La preparación de estados financieros en conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

El Fondo adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 01 de enero del 2011, por lo cual, la fecha de la transición a estas normas es el 01 de enero de 2010. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 también denominados estados Pro forma, han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2011

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el periodo por la International Accounting Standards Board (IASB) se encuentran detalladas a continuación:

a) Normas e interpretaciones adoptadas anticipadamente por el fondo

No se han efectuado aplicaciones anticipadas a nuevas Normas.

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo

NIIF 10 Consolidación de Estados Financieros

En mayo del 2011 el IASB emitió la NIIF 10 estableciendo una nueva definición de control que se aplica a todas las entidades, incluidas las “entidades de propósito especial" o "entidades estructuradas” como se les llama actualmente en la nueva norma. Los cambios introducidos por la NIIF 10 en la definición de entidad controlada requieren del uso del juicio de la Administración para determinar qué entidades están controladas y cuales deberían ser consolidadas.

Esta nueva norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2013**.

A la fecha, la Sociedad Administradora está evaluando el posible impacto que su adopción tendrá en los estados financieros del fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2011 (continuación)

b) Nuevos pronunciamientos contables que no se han adoptado anticipadamente por el fondo (continuación)

NIIF 11 Acuerdos conjuntos

En mayo de 2011, el IASB emitió la NIIF sustituyendo la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y la SIC-13 Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los participes.

La NIIF 11 elimina la opción para registrar el valor de inversión en un negocio conjunto mediante el método del valor proporcional o bien mediante la consolidación proporcional de los activos y pasivos de las entidades, estableciendo como única metodología de reconocimiento el método de participación.

Esta nueva norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2013.**

A la fecha, la Sociedad Administradora está evaluando el posible impacto que su adopción tendrá en los estados financieros del fondo.

NIIF 12 Revelaciones de intereses en otras sociedades

La NIIF 12 emitida en mayo de 2011 incluye todas las revelaciones que anteriormente estaban en la NIC 27 en relación con los estados financieros consolidados, así como todas las revelaciones que antes eran parte de la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y la NIC 28 Inversiones en entidades Asociadas. Esta nueva regulación está orientada a concentrar en un solo cuerpo normativo las revelaciones de las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Uno de los cambios más importantes introducidos por la NIIF 12 es la obligación para la entidad matriz de revelar los juicios que realizó para determinar el control sobre las diferentes entidades que han sido o no consolidadas. Estas nuevas revelaciones ayudarán a los usuarios de los estados financieros a evaluar las repercusiones en los estados financieros si se adoptaran conclusiones diferentes sobre el control y la consolidación, proporcionando más información sobre entidades no consolidadas.

Esta nueva norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2013.**

A la fecha, la Sociedad Administradora está evaluando el posible impacto que su adopción tendrá en los estados financieros del fondo.

NIIF 13 Medición a valor razonable

En mayo de 2011, el IASB emitió la NIIF 13 Medición a valor razonable. Este nuevo estándar establece una nueva definición de valor razonable que converge con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (USGAAP). Esta nueva regulación no modifica cuando una entidad debe o puede usar el valor razonable, pero cambia la manera de como medir el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros.

Esta nueva norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2013.**

A la fecha, la Sociedad Administradora está evaluando el posible impacto que su adopción tendrá en los estados financieros del fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2011 (continuación)

c) Mejoras y modificaciones de las normas

NIC 1 Presentación de los Estados Financieros

El IASB y el US FASB han publicado recientemente la enmienda a la NIC 1 con la intención de mejorar la coherencia y claridad de la presentación de las partidas de Otros Resultados Integrales en los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF y los USGAAP.

La aplicación de esta norma es efectiva a partir del **1 de julio de 2012.**

A la fecha, la Sociedad Administradora está evaluando el posible impacto que su adopción tendrá en los estados financieros del fondo.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Con fecha 20 de diciembre de 2010, el IASB emitió el documento "Impuesto diferido: recuperación de activos subyacentes (modificación a NIC 12)" que regula la determinación del impuesto diferido de las entidades que utilizan el valor razonable como modelo de valorización de las Propiedades de inversión de acuerdo a la NIC 40 Propiedades de Inversión. Además, la nueva regulación incorpora la SIC-21 "Impuesto a las Ganancias— Recuperación de Activos no Depreciables" en el cuerpo de la NIC 12.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones en los ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2012.**

La Sociedad Administradora estima que esta regulación no tiene impacto sobre los estados financieros del fondo.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta norma modificada en junio de 2011, reemplaza a la NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación.

Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados. La norma es aplicable a contar del **1 de enero de 2013** y su adopción anticipada es permitida. La Sociedad Administradora estima que esta regulación no tiene impacto sobre los estados financieros del fondo.

NIC 27 Estados Financieros Separados

Esta norma modificada en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. La norma es aplicable a contar del **1 de enero de 2013** y su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10. NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.

La Sociedad Administradora estima que esta regulación no tiene impacto sobre los estados financieros del fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

c) Mejoras y modificaciones de las normas (continuación)

NIC 28 Inversiones en asociadas y joint ventures

Esta norma modificada en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. La norma es aplicable a contar del **1 de enero de 2013** y su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y la modificación a la NIC 27. La Sociedad Administradora estima que esta regulación no tiene impacto sobre los estados financieros del fondo.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

Las modificaciones, emitidas en diciembre de 2011, de la NIC 32 están destinadas a aclarar diferencias de la aplicación relativas a las normas compensación y reducir el nivel de diversidad en la práctica actual. La norma es aplicable a contar del **1 de enero de 2014** y su adopción anticipada es permitida. A la fecha, la Sociedad Administradora está evaluando el posible impacto que su adopción tendrá en sus estados financieros consolidados.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

Estados de Situación Financiera: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 01 de enero de 2010.

Estados de Resultados Integrales: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Estados de Flujos de efectivos: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda y el objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de corto plazo en un fondo cuya cartera está compuesta por instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales del país.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses. La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Tipo de cambios utilizados	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Pesos chilenos	0,0019	0,0021	0,0020

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a Costo Amortizado.

2.3.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad administradora evalúa a cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la nota 2.6.

2.3.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor.)
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIC 39.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2011 el fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.8 Criterio de valorización de instrumentos

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones del Fondo, son valorizados de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Circular 1.579 de la SVS, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la sociedad administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del fondo.

Adicionalmente conforme a la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondo Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

Ajustes a nivel de cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados a su TIR de compra respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuaran ajustes en uno o mas de los instrumentos que conforman la cartera del fondo, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1%.

Ajustes a nivel de instrumentos:

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la ultima tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El fondo ha emitido la serie de cuota única. Las características de estas series se detallan en Nota 16. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente baje este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

3. CAMBIOS CONTABLES

No existen cambios contables a informar en relación con el año anterior

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 29 de noviembre de 2011, efectuadas con ocasión del depósito del reglamento interno, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Agustinas N° 975 piso 2 Santiago y en nuestro sitio Web "www.banchile.cl".

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo será de 90 días. Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con la duración del fondo mutuo.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los mercados, instrumentos, bienes o certificados en lo que invertirá deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 308 de la SVS, o aquella que la modifique o reemplace.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Política de inversión en instrumentos nacionales y extranjeros

INSTRUMENTO DE DEUDA	% MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL
1.- Instrumentos de deuda de Mediano y Largo Plazo.	30
2.- Instrumentos de deuda emitidos o garantizadas por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	100
3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	100
4. Instrumentos de deuda de Oferta Pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	100
5.- Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo, y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	100
6.- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	100
7.- Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	100
8.- Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	100
9.- Otros instrumentos de deuda de oferta pública, de deuda de emisores extranjeros, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	100
INSTRUMENTOS DERIVADOS	
1. Futuros	-
2. Forwards	-
3. Opciones	-

PORCENTAJE MÁXIMO DE INVERSION POR EMISOR Y GRUPO EMPRESARIAL Y SUS PERSONAS RELACIONADAS	% MAXIMO DEL ACTIVO TOTAL
Grupo empresarial y personas relacionadas	25
Emisor	10

Los países en que se podrán efectuar inversiones son los siguientes:

Hasta un 100% en Bahamas, Bermuda, Canadá, EE.UU, Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, El Salvador, República Dominicana, Panamá, China, Corea, Taiwán, Filipinas, Japón, Singapur, Hong Kong, Malasia, Tailandia, Indonesia, India, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Croacia, Líbano, Ucrania, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Israel, Turquía, Jordania, Egipto, Marruecos, Sudáfrica, Zimbabwe, Australia y Nueva Zelandia.

Inversiones por moneda:

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Norma de Carácter General N° 308 y en la Circular N° 1.400 de 1998, o aquella que las modifique o reemplace:

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Inversiones por moneda (continuación):

Hasta 100% en Dólar de EEUU, y hasta 40% en Euro, Real de Brasil, Peso mexicano, Peso colombiano, Sol de Perú, Peso argentino, Libra Esterlina, Yen de Japón, Peso Chileno.

Este fondo mantendrá de forma permanente al menos el 60% de su activo en disponible e inversiones en moneda Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Respecto de las monedas diferentes al Dólar en las cuáles se expresarán las inversiones y/o se mantendrán como disponibles, será de acuerdo al siguiente criterio:

Hasta un 60 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para cada una de las monedas elegibles, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 40 % sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas elegibles producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 40 % sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

La política de inversiones del fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Operaciones que realizará el fondo

a) Contratos de derivados

Conforme lo autoriza el numeral 10 del artículo 13 del D.L. 1.328, la administradora por cuenta del fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards, en los términos establecidos en la Norma de Carácter General N°204 del 28 de diciembre del 2006, ello con la finalidad de tener cobertura y como inversión.

Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objetos de los contratos de opciones, futuros, y forwards serán Monedas, Tasas de Interés e Instrumentos de Renta Fija, conforme a lo establecido en el número 3 de la Norma de Carácter General N° 204 de fecha 28 de diciembre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace, y de acuerdo a los instrumentos en que se autoriza a invertir al fondo, señalados en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo.

En todo caso, en las operaciones de productos derivados elegibles, la sociedad administradora deberá cumplir con los límites generales y específicos señalados en los números 5 y 7 de la Norma de Carácter General Nº 204 de la SVS, o aquella que la modifique o reemplace.

b) Venta corta y préstamo de valores

El fondo no realizará este tipo clase de operaciones.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones que realizará el fondo (continuación)

c) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones fuera de bolsa (OTC) de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 o aquella que la reemplace:

Títulos emitidos o garantizados por el Estado y Banco Central de Chile
Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales
Títulos de deuda emitidos por entidades bancarias e instituciones financieras extranjeras que operen en el país.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, de aquellos señalados en la Política de Inversión del fondo, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la NCG 235 de la Superintendencia de Valores y Seguros o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del fondo mutuo.

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial. Sin perjuicio de lo anterior, el primer límite señalado no regirá para aquellas operaciones cuyas condiciones generales contemplen la posibilidad de modificar la fecha establecida para la liquidación de la operación, a solicitud de la sociedad Administradora, situación en la cual el límite indicado aumentará hasta el 50% del activo total del fondo, invertido en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

5.1.1 Políticas y procedimientos de gestión de riesgos

En cumplimiento a la Circular N°1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros.
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno.
- Programa de gestión de riesgos y control interno.
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la SVS N°1.869, N°1.894 se destacan:

5.1.2 Política de inversiones de las carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

5.1.3. Valorización y precios de los instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4. Política de custodia de valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Superintendencia de Valores y Seguros.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.2 Tipo y misión del fondo, exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Tipo de inversiones de fondo

Las inversiones mantenidas por el fondo corresponden a aquellas definidas para los fondos tipo 1 de acuerdo a la Circular 1578 de la SVS, esto es:

- Inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.
- Defina una duración de la cartera de inversiones del fondo menor o igual a 90 días.

5.2.2. Misión del fondo

Fondo Mutuo de Renta Fija Internacional orientado a empresas y personas que deseen invertir con un horizonte de inversión de corto plazo, en moneda dólar. La cartera está compuesta principalmente por depósitos a plazo de bancos locales. Adicionalmente puede invertir en bonos corporativos de corto y mediano plazo, tanto de emisores nacionales como extranjeros, así como en instrumentos derivados.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de fondo

De acuerdo a su definición el Fondo Mutuo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de mercado: Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc.

- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados.

c) Riesgo de liquidez: Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.3 Características de las inversiones mantenidas

La estrategia de este fondo consiste en invertir en instrumentos en dólares de corta duración, con el objetivo de mantener un alto nivel de liquidez

Al cierre de lo estados financieros, la diferencia de entre el valor de mercado y el valor a TIR de compra de los instrumentos que componen el fondo es de -0,00 %. Debido a la forma en que los fondos valorizan sus inversiones (TIR de compra), el valor cuota de éstos no ve alterado ante variaciones en 1 punto base en las tasa de mercado.

El riesgo de crédito emisor en tanto se encuentra bastante acotado pues el 100% de los depósitos que componen la cartera de inversiones se encuentran clasificados en categoría N-1. Adicionalmente los instrumentos poseen una elevada liquidez pues el 56% de éstos poseen un duration menor a 30 días.

COMPOSICIÓN

Información al 31/12/11

5 PRINCIPALES EMISORES

EMISORES	PORCENTAJE
BANCO SECURITY	10,1%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA...	10,1%
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	10,0%
BANCO MONEX	10,0%
HSBC BANK USA	9,8%
OTROS	50,0%

ZONA GEOGRÁFICA

INSTRUMENTO

ítem	%
DPC	98
BCP	2

MONEDA

ítem	%
USD	98
CLP	2

DURACION

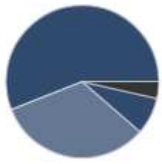

ítem	%
0D-30D	56
30D-60D	33
60D-90D	8
>90D	4

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

5.4 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscriciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

5.5 Estimación del valor razonable

La valorización de los instrumentos se realiza a TIR de compra, metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente. No obstante, en el caso excepcional que existieran diferencias relevantes en relación a la valorización a TIR de mercado, la decisión será determinada por el Gerente General, si la cartera es ajustada a mercado los precios de los instrumentos son proveídos por un agente externo (RiskAmerica).

Con el fin de representar el valor económico de la cuota y reducir los problemas de asimetría de información entre los partícipes. Específicamente, Banchile AGF para sus fondos money market realiza un monitoreo diario del gap de valorización, ajustando en caso que sobrepase el límite interno.

Activo	Valor Libro M$	Valor Razonable M$
Efectivo y efectivo equivalente	79.793	79.793
Activos financieros a costo amortizado	624.091	624.102
Cuentas por cobrar a intermediarios	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Otros activos	-	-
Total Activo	**703.884**	**703.895**
Pasivo	Valor Libro M$	Valor Razonable M$
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	49	49
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-
Otros pasivos	-	-
Total Pasivo	**49**	**49**

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 01 de enero de 2010, el fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólares.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADO

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 01 de enero de 2010 el fondo mutuo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA.

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 01 de enero de 2010 el fondo mutuo no mantiene activos financieros entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Activos financieros a costo amortizado			
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	624.091	852.179	612.717
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	8.817
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-
Total activos financieras a costo amortizado	**624.091**	**852.179**	**621.534**

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (continuación)

b) Composición de la cartera

	Al 31 de diciembre de 2011				Al 31 de diciembre de 2010				Al 1 de enero de 2010			
Instrumento	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**
i) Títulos de deuda con vencimiento menor a 365 días												
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	609.010	-	609.010	86,527	847.305	-	847.305	95,108	610.087	-	610.087	85,412
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-	4.874	-	4.874	0,547	2.630	-	2.630	0,368
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	15.081	-	15.081	2,143	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	**624.091**	**-**	**624.091**	**88,670**	**852.179**	**-**	**852.179**	**95,655**	**612.717**	**-**	**612.717**	**85,780**
	Nacional	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**	**% de activos netos**
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días												
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8817	8.817	1,234
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.817**	**8.817**	**1,234**
Total	**624.091**	**-**	**624.091**	**88,670**	**852.179**	**-**	**852.179**	**95,655**	**612.717**	**8.817**	**621.534**	**87,014**

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (continuación)

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31/12/2011	31/12/2010
Saldo de Inicio al 1 de enero	852.179	621.534
Intereses y reajustes	6.408	8.990
Diferencias de cambio	-	-
Compras	6.224.424	4.311.495
Ventas	(6.458.928)	(4.090.134)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	8	294
Saldo final	**624.091**	**852.179**

d) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado es como sigue:

	31/12/2011	31/12/2010
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-
Incremento provisión por deterioro	-	-
Utilización	-	-
Montos revertidos no usados	-	-
Saldo final	-	-

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Por instrumentos financieros derivados	-	-	-
Por venta de instrumentos financieros	-	-	-
Otros	-	-	-
Subtotal	-	-	-
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-	-
Total	-	-	-

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2011	31/12/2010
Pesos chilenos	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final	-	-

b) Cuentas por pagar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Por instrumentos financieros derivados	-	-	-
Por compra de instrumentos financieros	-	-	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	-	-
Total	-	-	-

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 1 día).

Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2011	31/12/2010
Pesos chilenos	-	-
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo Final	-	-

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

Composición del saldo	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Total	-	-	-

b) Otros documentos y cuentas por pagar

Composición del saldo	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Total	-	-	-

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2011	31/12/2010
Por ventas cortas	-	-
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Otras	-	-
Total ganancias/ (perdidas) netas	-	-

Detalle por entidad o contraparte:

ENTIDAD / CONTRAPARTE	PORCENTAJE SOBRE ACTIVO FONDO	MONTO (*)
ENTIDAD 1	-	-
ENTIDAD 2	-	-
ENTIDAD 3	-	-
TOTAL	-	-

(*) En miles de dólares

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

Composición del saldo	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Totales	-	-	-

b) Otros pasivos

Composición del saldo	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
	-	-	-
	-	-	-
	-	-	-
Totales	-	-	-

14. INTERESES Y REAJUSTES

	31/12/2011	31/12/2010
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
* A valor razonable con efecto en resultados	6.408	8.990
*Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	**6.408**	**8.990**

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Efectivo en bancos	79.793	38.796	92.817
Depósitos a corto plazo	-	-	-
Otros	-	-	-
Total	**79.793**	**38.796**	**92.817**

16. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie única, las cuales tienen derechos al total de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas en circulación de la Serie Única ascienden a 583.088,0644 a un valor cuota de US$ 1.207,0815 (2010: US$ 1.202,9256) Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a US$ 1.000 El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 1 día hábil bancario.

Las características de las series:

Serie	Características	Valor Inicial Cuota
Única	Inversiones con fines distintos a ahorro previsional voluntario	1.000

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto es MUS$ 703.835 (2010: MUS$ 890.891) a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	31/12/2011		31/12/2010	
	Serie Única	**Total**	**Serie Única**	**Total**
Saldo de inicio	740.603,5832	740.603,5832	596.366,7417	596.366,7417
Cuotas suscritas	15.105.055,0194	15.105.055,0194	10.793.571,9547	10.793.571,9547
Cuotas rescatadas	(15.262.570,5382)	(15.262.570,5382)	(10.649.335,1132)	(10.649.335,1132)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo Final	**583.088,0644**	**583.088,0644**	**740.603,5832**	**740.603,5832**

17. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Fecha de Distribución	Monto a Distribuir (1)	Origen de la distribución	Forma de distribución
Sin información			

(1) Cifras en miles de dólares

18. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie Única
Enero	0,0297 %
Febrero	0,0230 %
Marzo	0,0220 %
Abril	0,0191 %
Mayo	0,0289 %
Junio	0,0380 %
Julio	0,0379 %
Agosto	0,0267 %
Septiembre	0,0142 %
Octubre	0,0221 %
Noviembre	0,0344 %
Diciembre	0,0489 %

Fondo/ Serie	Rentabilidad		
	Ultimo año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Única	0,3455%	0,7807%	1,6835%

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, utilizando una tasa anual de hasta un 0,952% anual (I.V.A. Incluido) para la serie única. El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a MUS$ 3.930 (2010: MUS$ 6.152) adeudándose MUS$ 49 (2010: MUS$ 84) por remuneración por pagar al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas de la serie única del Fondo según se detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:

Serie Única	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,9280%	5.177,5300	1.521.502,1300	(1.521.266,1900)	5.413,4700	6.533
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0030%	22,6800	20,6000	(26,3800)	16,9000	20
Total	**0,9310%**	**5.200,2100**	**1.521.522,7300**	**(1.521.292,5700)**	**5.430,3700**	**6.553**

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010:

Serie Única	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	6.077,6721	(6.077,6721)	-	-
Personas relacionadas	0,6991%	1.308,9515	950.253,4960	(946.384,9194)	5.177,5281	6.228
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0031%	2,8409	21,5105	(1,6679)	22,6835	27
Total	**0,7022%**	**1.311,7924**	**956.352,6786**	**(952.464,2594)**	**5.200,2116**	**6.255**

20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Todos los gastos atribuibles al Fondo, ya sean directos o indirectos, incluida la contratación de servicios externos serán de cargo de la Sociedad Administradora, la que obtendrá su reembolso por medio de la remuneración establecida en el este número 2 de la letra D) del reglamento interno del fondo (Ver nota 19).

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2011						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Dep. Central de Valores	624.091	100,0000	88,6639	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera inversión	**624.091**	**100,0000**	**88,6639**	**-**	**-**	**-**

22. EXCESOS DE INVERSION

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% Del Exceso	Limite Excedido	Causa Del Exceso	Observación

23. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta Bancaria	Banco de Chile	Banco de Chile	182.000	07-01-2011 / 06-01-2012

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 01 de enero de 2010 no mantiene garantía fondos mutuos que informar.

25. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Fecha Compra	Contraparte			Nombre del Nemotécnico	Tipo de Instrumentos	Unidades Nominales Comprometidas	Total Transado	Fecha de Vencimiento Promesa de Venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							

26. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

a) Al 31/12/2011

Fondo / Serie Única				
Mes	**Valor Cuota (*)**	**Activo Neto (**)**	**Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)**	**N° de Partícipes**
Enero	1.203,2831	692.699	482	19.908
Febrero	1.203,5596	716.758	425	19.994
Marzo	1.203,8243	657.141	404	19.807
Abril	1.204,0545	804.295	377	20.097
Mayo	1.204,4028	703.367	385	20.009
Junio	1.204,8604	633.637	372	19.872
Julio	1.205,3176	616.215	348	19.761
Agosto	1.205,6397	609.418	329	19.536
Septiembre	1.205,8107	577.348	205	18.691
Octubre	1.206,0772	713.545	169	18.618
Noviembre	1.206,4921	526.047	180	18.303
Diciembre	1.207,0815	703.835	246	18.267

b) Al 31/12/2010

Fondo / Serie Única				
Mes	**Valor Cuota (*)**	**Activo Neto (**)**	**Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)**	**N° de Partícipes**
Enero	1.198,2153	759.962	19	17.931
Febrero	1.198,5276	726.598	18	17.690
Marzo	1.198,7712	649.980	16	17.502
Abril	1.198,9193	676.536	14	17.324
Mayo	1.199,1245	592.503	14	17.080
Junio	1.199,3493	610.018	14	17.026
Julio	1.199,7144	634.369	17	17.336
Agosto	1.200,2441	620.789	17	17.569
Septiembre	1.200,9965	644.803	18	18.426
Octubre	1.201,9535	709.236	18	19.653
Noviembre	1.202,6093	695.490	15	19.774
Diciembre	1.202,9256	890.891	16	20.199

(*) Cifras en dólares
(**) Cifras en miles de dólares

27. VALORIZACION DE LOS INSTRUMENTOS SEGÚN CIRCULAR N° 1990 FONDOS TIPO 1

27.1 Forma de determinar el valor neto diario

La determinación del valor neto diario del fondo, se realiza sobre la base de la suma de las siguientes partidas contables:

a) El efectivo del fondo en caja y bancos.
b) Los valores de transacción bursátil valorizados conforme a las instrucciones de la Superintendencia.
c) Los valores sin transacción bursátil, se toman por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión.
d) Las demás cuentas de activos que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

De la cifra obtenida se deducen:

a) Las obligaciones del fondo.
b) La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo al reglamento interno.
c) Rescates por pagar.
d) Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones.
e) Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia.

El resultado obtenido es el patrimonio neto del fondo.

27.2 Conversión de los aportes y liquidación de los rescates

El aporte recibido se expresa en cuotas del fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día anterior al de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo o al valor de la cuota del mismo día, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de operaciones del fondo el horario bancario obligatorio.

27.3 Forma contabilización de los intereses y reajustes

El fondo contabiliza anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

27.4 Valorización de la cartera de instrumentos del fondo

De acuerdo a lo descrito, en nota 2.5.1.2, el fondo debe monitorear y administrar constantemente el valor de su cartera tanto a TIR de compra como a TIR de mercado, como se describe a continuación:

El valor a mercado es el resultado de valorizar la cartera con las tasas de mercado proporcionadas por Risk América al 31/12/2011, fuente de precio que es utilizada para la valorización de los Fondos Mutuos en Chile.

Fondo	Valor a tasa de valorización	Valor a tasa de mercado	Moneda
Corporate Dollar	624.091	624.102	MUS$

28. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ni el fondo ni la Sociedad Administradora han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la administración no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

30. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 11 de enero de 2012 don Fernando Cañas Berkowitz presento su renuncia a los cargos de Director y Presidente de nuestra sociedad Banchile Administradora General de Fondos S.A. la que se hizo efectiva a partir de esa fecha.

En sesión de Directorio celebrada el 23 de enero de 2012, se acordó designar como Presidente de la sociedad a don Pablo Granifo Lavín. Asimismo se designó como nuevo Director, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don Jorge Tagle Ovalle.

Ernst & Young Chile
Avda. Presidente Riesco 6435, piso 4
Santiago

Tel: +56 2 6761000
Fax: +56 2 6761010
www.ey.com/cl

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Partícipes del
Fondo Mutuo Corporate Dollar

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera del Fondo Mutuo Corporate Dollar al 31 de diciembre de 2011 y 2010, del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Corporate Dollar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en nota 2.

Ernesto Guzmán V.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 20 de febrero de 2012